



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

*Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438*

INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN IESJBSF-002-2014

En la presente Convocatoria Pública pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y en la Ley.

OBJETO: “ Suministro de Carnetización para estudiantes de la Institución San Juan Bautista de la Salle”

El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.

Los OFERENTES deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en ellos y analizar las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución. De manera general, se recomienda al OFERENTES analizar cuidadosamente los datos suministrados y las condiciones de ejecución, estudiando detenidamente todos los requerimientos señalados. Antes de entregar la oferta, verifique que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos. Revise si están debidamente firmados, actualizados y en regla. Verifique que no se haya cambiado ninguno de los formatos. Presente los documentos siguiendo el orden señalado.

La oferta debe ser presentada por la persona natural o por quien ejerza la representación legal de la persona jurídica. Su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de la Cámara de Comercio. Si utiliza alguna sigla, ésta debe estar autorizada en dicho certificado.

Condiciones Exigidas a los OFERENTES

Para efectos de presentar la propuesta, a continuación se señalan los requisitos que cada uno de los OFERENTES, según su condición de persona natural, jurídica debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presentar propuesta y contratar, de conformidad con la Ley.

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

Los OFERENTES deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación.

- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL
- HOJA DE VIDA FORMATO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICA PARA PERSONA JURIDICA Y NATURAL)
- RUT
- ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES
- ANTECEDENTES DE POLICIA
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, Pensión, Riesgos)
- LIBRETA MILITAR (APLICA PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS DE EDAD, Y PARA RESPRESENTANTES LEGALES PERSONA JURIDICA.
- TENER EXPERIENCIA EN LA LABOR A DESARROLLAR LA CUAL SE DISCRIMINARA EN LA HOJA DE VIDA (Requisito sometido a verificación por parte de la entidad contratante..
- CERTIFICADO VIGENTE DE CAMARA Y COMERCIO SI SE POSEE

Descripción del servicio a prestar:

SERVICIO A PRESTAR
Suministro de 940 Carnets en PVC
3 Álbumes físicos con mosaicos discriminados por grupo y nombre de cada estudiante
1 CD Con las fotos de los mosaicos de los estudiantes
1 foto 3*4 de cada estudiante y entregarsen clasificadas por grupo.
Nota: Para la toma de las fotos se deberá desplazar el estudio fotográfico a la Institución
• Las Fotos deben Ser tomadas con el Uniforme de Diario de la Institución. • Foto que no quede bien tomada deberá repetirse. • El material del carnet debe ser de alta calidad que no se deteriore fácilmente

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor estimado del futuro contrato, la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle solicito certificación de la secretaria de la Institucion para determinar el numero de carnets a contratar y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que se

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

tiene en el rubro , se debe tomar como valor estimado del contrato hasta por un valor de
DOS MILLONES DE PESOS \$2.000.000

DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN IESJBSF-002-2014

Presupuesto Oficial y Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria, es hasta un valor de DOS
MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000.00) para lo cual en el presupuesto asignado
la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, existe disponibilidad para atender el
gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 002 del 25 de marzo de 2014
rubro 2.1.3.1. Carnetización o renovación

Publicación Invitación a presentar ofertas.

La invitación estará publicada y disponible desde el 28 de marzo de 2014 en la cartelera
de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller y en el SITIO
WEB lasallecol.wix.com/colegio)

Presentación de Ofertas

Los interesados podrán entregar personalmente la propuesta en la tesorería de la
Institución, ubicada en la calle 48K N.9C-14 Barrio San Cayetano Manizales, teléfono
8767374 ext. 105, el día 31 de marzo de 2014 de de 7:00 am a 2:00 p.m , aclarándose
que se deben presentar dos sobres cerrados uno con la propuesta económica y otro con
la documentación ; en este momento se procede a abrir las propuestas económicas para
ser verificadas por el comité evaluador conformado por el Rector, la coordinadora de
convivencia quien es idónea en el objeto a contratar, la Auxiliar Administrativo con
funciones de tesorería

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS
PARA EL CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA. LA PROPUESTA DEBE
PRESENTARSE EN ORIGINAL, LEGIBLE, CON TODOS LOS DOCUMENTOS Y
ANEXOS REQUERIDOS

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

*Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438*

Verificación de la propuesta.

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de los requisitos como la evaluación del factor económico de la oferta, será. el 01 de abril de 2014, una vez cerrada la invitación pública.

La propuesta que tenga el menor precio será la seleccionada, una vez verificados los requisitos habilitantes.

Para el presente proceso pre-contractual se determinará la propuesta con el menor precio, el OFERENTE que oferte el menor precio de Suministro de 940 carnets elaborados en pvc, 2 álbumes físicos con mosaicos discriminados por grupos, un cd con todas las fotos y mosaicos de los estudiantes, 1 foto 3*4 de cada estudiante.

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle podrá solicitar a los OFERENTES las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, bajo el entendido que las mismas no constituyan modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de los ofrecimientos, ni sirvan para completar las propuestas.

Publicación Informe de Evaluación y Presentación de Observaciones al Informe de Evaluación

El informe de evaluación de las propuestas se publicará el día 02 de abril de 2014 en la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle (Sede Bachiller y en el sitio web lasallecol.wix.com/colegio) .

LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES, COMUNICACIÓN DE ACEPTACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO se realizará a más tardar, el día 03 de abril de 2014, y se comunicará tanto al OFERENTE favorecido como los no favorecidos a través de la cartelera de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle.(Sede Bachiller) y del sitio web lasallecol.wix.com/colegio

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle adjudicará la presente Invitación Pública en forma total, es decir, a un (1) solo OFERENTE. Teniendo en cuenta que la comunicación de aceptación se asemeja al acto de adjudicación, el mismo es irrevocable y no tendrá recursos por la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que corresponden.

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

Suscripción del Contrato:

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 numeral 7 del Título I capítulo V del decreto 1510 del 17 de julio de 2013. Con base en el proceso determinado anteriormente este es el **CRONOGRAMA** para el presente proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Invitación	28de marzo de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle Sede Bachiller)Sitio Web lasallecol.wix.com/colegio
Presentación de ofertas y Cierre invitación pública	31 de marzo de 2014	Oficina de la Tesorería de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle
Verificación y evaluación de las propuestas	01 de abril de 2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluacion	02 de abril de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle Sede Bachiller)Sitio Web lasallecol.wix.com/colegio
Respuesta a las observaciones, comunicación de aceptación y suscripción del contrato	03 de abril de 2014	Cartelera de la Institución San Juan Bautista de la Salle Sede Bachiller)Sitio Web lasallecol.wix.com/colegio

Causales de eliminación de propuestas.

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE no evaluará las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en el presente documento.
- Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural OFERENTES
- Cuando el OFERENTES aparezca reportado en la Contraloría General de la República como Responsable Fiscal.
- No acogerse a la forma de pago establecida en el presente documento.
- Si se presenta valor económico de la oferta en moneda diferente a pesos colombianos.
- Si se entrega la propuesta en lugar, día y hora diferente a las establecidas en las presentes condiciones.
- Si el objeto social del OFERENTES no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- En los demás casos previstos en el presente documento.

Valor, Forma de Pago.

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle pagara el valor del contrato en un solo pago al finalizar la entrega del objeto contractual previa certificación de recibido a satisfacción por parte del interventor - supervisor del contrato.

El CONTRATISTA para el pago deberá acreditar el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, riesgos conforme a Ley .

GARANTIA:

EL contratista deberá otorgar a favor de la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle una garantía que ampare el cumplimiento del contrato por un valor igual al 10% del valor del contrato y una duración del mismo y seis meses mas.

Plazo Estimado de Ejecución del Contrato

El término de ejecución contractual será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de abril de 2014 .

DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

*Resolución 1628 del 28 de octubre de 2011 de Actualización licencia de
funcionamiento y cambio de Razon social
NIT: 800.184.324-2 - DANE: 117001004438*

COMITÉ EVALUADOR

Conformaran el Comité de Evaluación: El Rector de la Institución, la Coordinadora de Convivencia y la Auxiliar Administrativo con Funciones de Tesoreria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, seleccionará el ofrecimiento cuyo valor sea el menor.

NOTA: En caso de presentarse error matemático en la propuesta, será asumido por el o (los) OFERENTES.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 numeral 6 del título I capítulo V del decreto 1510 del 2013

Pbro. JESUS ALBERTO LLANO CASTAÑO
Rector

ALCIRA VALBUENA MUÑOZ
Coordinadora de Convivencia

MARYBEL URREA CALDERON
Auxiliar Administrativo con Funciones de Tesoreria

*DIRECCIÓN: CL48K N° 9C-14 San Cayetano
TEL: Primaria 8763943 Secundaria 8767374
lasallemanizaless@gmail.com*